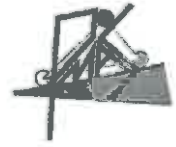




Excmo. Ayuntamiento
de Jaén



Patronato Municipal de
Asuntos Sociales

Continuando con la tramitación del proceso selectivo convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Jaén para la contratación laboral de aquellas personas que puedan ser beneficiarias / destinatarias del Programa Extraordinario de Ayuda a la Contratación de Andalucía, aprobado por el Decreto-Ley 8/2014, prorrogado Orden de 22 de Junio de 2017, por la que se prorrogan para el ejercicio 2017, la Comisión Técnica de Valoración, en cumplimiento de lo dispuesto en las Bases que rigen la convocatoria, informa que la Relación Provisional de Candidatos Preseleccionados por orden de prelación resultante de la aplicación del Art. 9 del Decreto-ley 8/2014, de 10 de Junio, ha sido expuesta en la Web del Excmo. Ayuntamiento de Jaén y en los tablones de edictos desde el día 26 de marzo al 10 de abril de 2018, ambos inclusive para que quien lo estimase oportuno formulase alegaciones al respecto.

Revisadas y resueltas las reclamaciones presentadas en el periodo antes indicado, la Comisión Técnica de Valoración, informa que el resultado obtenido es el que refleja la Relación Definitiva de Candidatos Preseleccionados por orden de prelación resultante por aplicación del Art. 9 del Decreto-ley 8/2014, que se adjunta y que eleva al órgano competente, a los efectos oportunos y se publicará en la página web www.aytojaen.es, y en los Tablones de Edictos del Ayuntamiento de Jaén, del Patronato Municipal de Asuntos Sociales y de los Centros Municipales de Servicios Sociales.

Jaén, 19 de Abril de 2018
EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN
TÉCNICA DE VALORACIÓN,

